

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017
HORA 9:30 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Diani Karol Bellido Mantari
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

No hay documentos

INFORMES:

No hay informes por parte del consejero regional alguno.

PEDIDOS:

No hay pedidos por parte de los consejeros regionales.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Conformación de las comisiones ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2017.

Luego del debate y deliberación correspondiente respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad conformar las comisiones ordinarias quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2017, las mismas que estarán integradas por los señores consejeros Regionales de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Consejero RODRIGO EFRAIN SUASNABAR PALOMINO Preside
- Consejero ALBERTO DÁVILA PERALTA Segundo Miembro
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Tercer Miembro

2.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Consejera RUT MAGDALENA MAYHUA VARGAS Preside
- Consejero CLAUDIO PAULINO TORRES TORRES Segundo Miembro
- Consejero DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Tercer Miembro

3.- COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

- Consejero ALBERTO DÁVILA PERALTA Preside
- Consejero DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Segundo Miembro
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Tercer Miembro

4.- COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- Consejero RUT MAGDALENA MAYHUA VARGAS Preside



- Consejera DIANI KAROL BELLIDO MANTARI Segundo Miembro
- Consejera RODRIGO E. SUAZNABAR PALOMINO Tercer Miembro
- 5.- COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.**
- Consejera LUCHA ANYOSA ESCOBAR Preside
- Consejero ALBERTO DÁVILA PERALTA Segundo Miembro
- Consejera DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Tercer Miembro
- 6.- COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS**
- Consejera DIANI KAROL BELLIDO MANTARI Preside
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Segundo Miembro
- Consejero RODRIGO E. SUAZNABAR PALOMINO Tercer Miembro
- 7.- COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS**
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Preside
- Consejero RODRIGO EFRAIN SUAZNABAR PALOMINO Segundo Miembro
- Consejero CLAUDIO PAULINO TORRES TORRES Tercer Miembro
- 8.- COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA Y ÉTICA.**
- Consejero ALBERTO DÁVILA PERALTA Preside
- Consejero DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Segundo Miembro
- Consejero RODRIGO EFRAIN SUAZNABAR PALOMINO Tercer Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Oficio N° 115-2017/GOB.REG.HVCA/GR. Aprobación de los miembros invitados y de la sociedad civil para la conformación del Consejo de Coordinación Regional.

Respecto a este punto de la agenda el sub gerente de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial señala que el Literal 3, Inciso a) del Artículo 11-A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que el Consejo Regional invitará a los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional, para conformar el Consejo de Coordinación Regional periodo 2017 – 2019, por el cual solicita al pleno del consejo regional la designación correspondiente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactada el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- INVITAR a los alcaldes distritales y representantes de la Sociedad Civil, en las proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2017 - 2019; que a continuación se indican:

ALCALDES DISTRITALES INVITADOS

- Sr. Juan Crisostomo Capchi Mallqui - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Secclla – Provincia de Angaraes
- Sr. Rodolfo Jaime Ortiz Suaznabar - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acoria – Provincia de Huancavelica.
- Sr. Romer Saul Astorayme Abregu - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Arma – Provincia de Castrovirreyna
- Sr. José Manuel Quispe Garcia - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro – Provincia de Huaytara.
- Sr. Fermin Luis Quispe Chamorro - Alcalde de la Municipalidad Distrital Daniel Hernández – Provincia de Tayacaja.
- Sr. Hguen Cesar Arrieta Minaya - Alcalde Municipalidad Distrital San Miguel de Mayocc – Provincia de Churcampa.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom of the page.



Sr. Justo Villanueva Campos

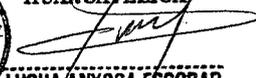
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caja
Provincia de Acobamba.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVITADOS

- Universidad Nacional de Huancavelica.
- Asociación de Personas con Discapacidad de Huancavelica.
- Federación Departamental de Club de Madres - FEDECLUMA.
- Colegio de Licenciados en Administración de Empresas
- Colegio de Arquitectos del Perú – Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial su notificación y convocatoria al Consejo de Coordinación Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las doce del mediodía, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

LUCHA ANYOSA ESCOBAR
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

